

Partió juicio oral contra ex carabinero acusado de torturas y autodenominado como “el nazi”

El Ciudadano · 23 de agosto de 2019



Con la declaración del autodenominado carabinero “nazi” de Estación Central, en la que negó los hechos que se le imputan, partió en el Cuarto Tribunal de Santiago el juicio oral en contra de este ex policía, acusado de practicar torturas a comerciantes ambulantes de Estación Central.

La causa, que es llevada por la Fiscalía de Alta Complejidad de la Fiscalía Centro Norte, se encuentra en la etapa de exposición de pruebas de los querellantes, entre

ellos el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), que presentó una querrela por torturas, y de la defensa del imputado.

En la primera jornada de esta etapa judicial, que se extenderá por aproximadamente siete días, correspondió al INDH iniciar los alegatos, exponiendo en la ocasión los hechos en los cuales tendría responsabilidad “el nazi”.

“Me tiró al suelo, me puso un bastón en el pecho y se subió arriba mío y me estranguló. Después me puso de nuevo la pistola y me dijo ‘yo soy El Nazi, c....., arráncate de nuevo, porque ahora te voy a matar’. Y disparó, pero el revólver no tenía balas”, señaló una de las víctimas de iniciales W.C. en la querrela presentada por el INDH.

Otra de las víctimas que forma parte de la querrela por tortura presentada por el Instituto, es la mujer C.C. quien entregó detalles de cómo fue subida a un carro policial y donde el ‘nazi’ le dijo: “hasta acá llegaste, m.... c....., ándate pal’ fondo”.

En su testimonio agrega que el policía “me tiró al asiento y empezó a ahorcarme, me tomó del pelo y me arrastró, me pegó combos. Todos en la cabeza. No sé cuánto habrá durado. Para mí fue una eternidad. Sólo paró porque afuera estaban tocando la puerta, que se abre sólo por dentro”.

“Resulta relevante que el ex policía siga siendo procesado y que haya sido descartada la opción del juicio abreviado, porque de esta manera se pueden establecer de manera clara las responsabilidades que le cabrían en este caso, otorgándole justicia a las víctimas, y condenando una de las más graves violaciones a los derechos humanos que es la tortura”, destacó el jefe de la Unidad Jurídica Judicial, Rodrigo Bustos.

Es importante recordar que en esta causa es querellante, además del INDH, el Consejo de Defensa del Estado, y las víctimas, a través de la Oficina de DD.HH. de

la Corporación de Asistencia Judicial. Además, ha actuado coordinada y colaborativamente el INDH y el Ministerio Público, mediante derivaciones de víctimas.

Otras situaciones vulneratorias en la misma comisaría

Recordemos que en total, cuatro oficiales y un suboficial de la 21ª comisaría de Carabineros de Chile de Estación Central -acusados de apremios ilegítimos, torturas, y falsificación de instrumento público-, están en prisión preventiva. En este caso, el INDH presentó al menos cinco querellas por torturas para determinar las responsabilidades del caso.

A ellos se les acusa de hechos sucedidos entre 2016 y 2018, en los que sistemáticamente los carabineros habrían torturado a personas, una de ellas con un 70% de discapacidad psíquica. Principalmente las víctimas eran comerciantes ambulantes.

Fuente: INDH

Fuente: [El Ciudadano](#)